1. DATOS GENERALES

FECHA DEL INFORME:	12/04/2023
PERIODO DEL INFORME:	DESDE: 02/03/2023 HASTA: 01/04/2023

2. INFORMACIÓN DEL CONTRATO

No. Y FECHA DEL CONTRATO (incluir el número del proceso en Secop)	510 del 2023 N°. DEL PROCESO EN SECOP II CD-527-2023		
PUBLICADO EN (Marque con X)	SECOP I _____ Ó SECOP II ____X_____		
CLASE DE CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES		
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	CARLOS ANDRES MARTINEZ PAZ		
No. DE IDENTIFICACIÓN	1.121.849.115 DE VILLAVICENCIO, META.		
OBJETO:	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES EN LA DIRECCION DE ATENCION INTEGRAL A VICTIMAS DE LA SECRETARIA DE GESTION SOCIAL Y PARTICIPACION CIUDADANA.		
NOMBRE DEL SUPERVISOR CON NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN: (De todos los que haya tenido, empezando por el vigente)	EDGAR GUSTAVO LÓPEZ LÓPEZ 17.336.667 Director de Atención Integral a Victimas		
FECHA DESIGNACIÓN SUPERVISIÓN: (De todos los que haya tenido, en orden empezando por el vigente)	01/02/2023		
CONDICIONES INICIALES			
VALOR DEL CONTRATO (letras y número):	DIECISÉIS MILLONES DE PESOS MDA/CTE ($16.000.000)		
PLAZO DE EJECUCIÓN:	(4) MESES		
FECHA DE INICIO:	02/02/2023		
FECHA DE TERMINACIÓN:	01/06/2023		
MODIFICACIONES:			
CESIÓN:	SI O NO	FECHA:	DD/MM/AAAA
VALOR DE LA (S) ADICIÓN(ES):	$_____ Ó N. A.	FECHA:	DD/MM/AAAA
NUEVO VALOR DEL CONTRATO: (INICIAL + ADICIÓN)	$		
PRORROGAS:	_____MESES Y/O DÍAS	FECHA:	DD/MM/AAAA
TOTAL PLAZO DE EJECUCIÓN (INICIAL + PRÓRROGAS)			
SUSPENSIONES:	FECHA: DD/MM/AAAA		

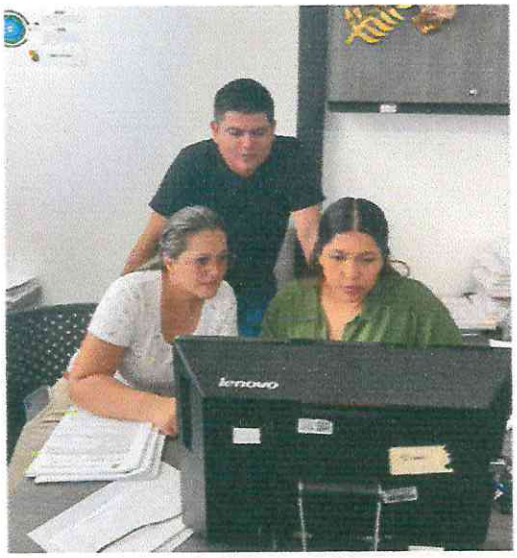
REINICIOS:	FECHA DD/MM/AAAA
OTRAS MODIFICACIONES:	FECHA DD/MM/AAAA DESCRIPCIÓN: _____
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO:	DD/MM/AAAA

3. INFORME DE ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD No. 01

ACOMPAÑAR, ASESORAR Y REALIZAR SEGUIMIENTO CONTABLE Y FINANCIERO A LOS PROYECTOS PRODUCTIVOS Y DE EMPRENDIMIENTOS A CARGO DE LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN INTEGRAL A VÍCTIMAS Y BRINDAR ASESORÍA PROFESIONAL A LAS UNIDADES PRODUCTIVAS DE LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO.

Realice acompañamiento y asesoría de la realización de la base financiera y enrutamiento para proyectos productivos en el municipio de Villavicencio para la población victima en la cual se fortalecerán los emprendimientos por medio de un fondo de ahorro adecuado para pago mensual y así fortalecer estos micronegocios con pequeños prestamos según cumplan en con los requisitos establecidos.



ACTIVIDAD No. 02

ELABORACIÓN DE PRESUPUESTO, ESTUDIOS DE MERCADO Y ANÁLISIS DEL SECTOR DE LOS PROCESOS CONTRACTUALES DE LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN INTEGRAL A VÍCTIMAS Y/O SECRETARÍA DE GESTIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

Elabore estudios de mercado y análisis del sector en el inicio de contratación en el periodo comprendido del presente informe para la contratación de :

"PRESTACION DE SERVICIOS PARA BRINDAR ALBERGUE O ALOJAMIENTO TEMPORAL EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO A LA POBLACION VICTIMA DEL CONFLICTO ARMADO DE ACUERDO A LOS COMPONENTES ESTABLECIDOS EN LA LEY 1448 DE 2011 Y DECRETOS REGLAMENTARIOS".
Por el valor de: $98.600.000 NOVENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS MCTE



OBJETO A CONTRATAR:	"PRESTACION DE SERVICIOS PARA BRINDAR ALBERGUE O ALOJAMIENTO TEMPORAL EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO A LA POBLACION VICTIMA DEL CONFLICTO ARMADO DE ACUERDO A LOS COMPONENTES ESTABLECIDOS EN LA LEY 1448 DE 2011 Y DECRETOS REGLAMENTARIOS".
PRESUPUESTO OFICIAL:	$98.600.000 NOVENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS MCTE
PLAZO:	Hasta agotar recursos
CLASIFICACIÓN DEL SERVICIO Y EL SECTOR AL CUAL PERTENECEN	94131601
CLASE DE CONTRATO A CELEBRAR	PRESTACION DE SERVICIO

De conformidad con lo dispuesto en el art. 2.2.1.1.1.6.1. del decreto 1082 de 2015 y en la guía para la elaboración de los estudios del sector (Versión G-EES-01) expedido por la AGENCIA NACIONAL COLOMBIA COMPRA EFICIENTE en los Procesos de Contratación de mínima cuantía el alcance del estudio de sector debe ser proporcionado al valor del Proceso de Contratación, la naturaleza del objeto a contratar, el tipo de contrato y a los Riesgos identificados para el Proceso de Contratación.

Para proceder con el presente análisis del sector se realizará el análisis del mercado, el análisis de la demanda y el análisis de la oferta, así:

1. ANÁLISIS DEL MERCADO

Colombia tiene un gran tesoro en sus emprendimientos. La cifra de 256.675 empresas creadas es sin duda una gran noticia para el país, por lo cual es imperativo apoyarlas para que continúen siendo fuente de empleo, bienestar y progreso. Desde las Cámaras de Comercio continuaremos trabajando hombro a hombro con las empresas y emprendimientos de todo el territorio nacional para que logren mantenerse en el mercado y crezcan", asegura Julián Domínguez, presidente de Confecámaras.



La mayoría de los sectores económicos presentaron incrementos en la creación de empresas. Los que más crecieron fueron agricultura con 13.4% y servicios con 7.7%. En servicios, los subsectores que más contribuyeron fueron: expendio de bebidas alcohólicas para consumo dentro del establecimiento; peluquería y otros tratamientos de belleza, y otras actividades de servicios personales.

En el sector de industria, que tuvo un crecimiento de 3.6%, los subsectores que más aportaron a la dinámica positiva se encuentra la fabricación de joyas y bisutería, la confección de prendas de vestir y la elaboración de productos lácteos.

De acuerdo con el RUES, el 48,8% de las nuevas empresas crearon al menos un empleo. Los tres sectores con mayor participación en la creación de empleos son comercio al por mayor y al por menor y reparación de vehículos (33,8%), alojamiento y servicios de comida (15,9%) e industrias manufactureras (11,5%).

Por otra parte, según el tamaño de la empresa medido por el valor de sus activos, se evidencia que el conjunto de nuevas unidades productivas está conformado principalmente por microempresas (99,7%), seguido por las pequeñas empresas (0,30%).

Para el trimestre comprendido entre julio, agosto y septiembre de 2022 se crearon 82.961 unidades productivas, lo que representa una disminución del 2,8% frente al mismo periodo de 2021, donde se establecieron 86.239 nuevas empresas.

El alojamiento y servicios de comida decrece en 2,5%

Proceso Gestión de la Contratación
MODELO DE ANÁLISIS DEL SECTOR PARA PROCESOS DE MÍNIMA CUANTÍA



1.1 PERSPECTIVA ECONÒMICA:

Para un contrato de suministros que consiste en la "**PRESTACION DE SERVICIOS PARA BRINDAR ALBERGUE O ALOJAMIENTO TEMPORAL EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO A LA POBLACION VICTIMA DEL CONFLICTO ARMADO DE ACUERDO A LOS COMPONENTES ESTABLECIDOS EN LA LEY 1448 DE 2011 Y DECRETOS REGLAMENTARIOS**". Alojamiento o albergue temporal o transitorio, alimentación (Desayuno, almuerzo y comida) de acuerdo a los componentes establecidos en la Ley 387 de 1997, sentencia T 025 de 2004, Ley 1448 de 2011, Decreto 4800 de 2011 y Decreto 2569 de 2014, e impuestos, los cuales son la base o punto de referencia para establecer el valor total a contratar, los cuales se cuantifican de conformidad con las productos y actividades solicitados en el contrato, por el Secretario de Despacho responsable del estudio de mercado.

Los impuestos y retenciones que surjan del presente contrato, corre por cuenta del Contratista, el Municipio de Villavicencio hará las retenciones del caso y cumplirá con las obligaciones fiscales que ordene la ley.

Proceso Gestión de la Contratación
MODELO DE ANÁLISIS DEL SECTOR PARA PROCESOS DE MÍNIMA CUANTÍA

Gastos asumidos por el contratista:

	CONCEPTO	VALOR DEL DESCUENTO
1.	Estampillas	5%
2.	Rete fuente	4% O 6%
4.	Rete ICA	0.4
5.	Retencion en la fuente de iva	15%

✓ Seguridad Social. Sobre el 40% del valor bruto del contrato, el/la contratista debe pagar aportes al sistema de seguridad social en salud, un 12.5%, y en pensiones, un 16%. Respecto del pago de aportes al sistema de riesgos profesionales, el/la contratista tiene la obligación de afiliarse, según lo estipulado por el artículo 2 literal a) numeral 1 y parágrafo 2° de la Ley 1562 de 2012.

1.2 PERSPECTIVA LEGAL

MARCO NORMATIVO CONSTITUCIONAL
CONSTITUCION POLITICA DE 1991

MARCO NORMATIVO LEGAL

LA LEY 1448 DE 2011, enmarca jurídicamente a las personas víctimas del conflicto armado, el objeto de la presente Ley es la siguiente: ". La presente ley tiene por objeto establecer un conjunto de medidas judiciales, administrativas, sociales y económicas, individuales y colectivas, en beneficio de las víctimas de las violaciones contempladas en el artículo 3° de la presente ley, dentro de un marco de justicia transicional, que posibiliten hacer efectivo el goce de sus derechos a la verdad, la justicia y la reparación con garantía de no repetición, de modo que se reconozca su condición de víctimas y se dignifique a través de la materialización de sus derechos constitucionales".

"PARTICIPACIÓN DE LAS VÍCTIMAS

ARTÍCULO 192. Es deber del Estado garantizar la participación efectiva de las víctimas en el diseño, implementación, ejecución y seguimiento al cumplimiento de la ley y los planes, proyectos y programas que se creen con ocasión de la misma. Para esto se deberá hacer uso de los mecanismos democráticos previstos en la Constitución y la ley, para lo cual deberá, entre otros: Garantizar la disposición de los medios e instrumentos necesarios para la elección de sus representantes en las instancias de decisión y seguimiento previstas en esta ley; el acceso a la información, el diseño de espacios de participación adecuados para la efectiva participación de las víctimas en los niveles nacional, departamental y municipal. Llevar a cabo ejercicios de rendición de cuentas sobre el cumplimiento de los planes, proyectos y programas que se diseñen y ejecuten

Proceso Gestión de la Contratación
MODELO DE ANÁLISIS DEL SECTOR PARA PROCESOS DE MÍNIMA CUANTÍA

	4. Salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones, 5%.

CRITERIO ANALIZADO PARA LA VIGENCIA ANTERIOR	CONCLUSION
Modalidad de selección del contratista.	MINIMA CUANTIA
Numero y fecha del contrato	CONTRATO 1723 SMC 006 DE 2022
Objeto del contrato	PRESTACION DE SERVICIOS PARA BRINDAR ALBERGUE O ALOJAMIENTO TEMPORAL EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO A LA POBLACION VICTIMA DEL CONFLICTO ARMADO DE ACUERDO A LOS COMPONENTES ESTABLECIDOS EN LA LEY 1448 DE 2011 Y DECRETOS REGLAMENTARIOS
Las autorizaciones, permisos y licencias requeridas para su ejecución, y cuando el contrato incluya diseño y construcción, los documentos técnicos para el desarrollo del proyecto.	N.A
Valor de los contratos y forma de pago.	CIENTO CINCO MILLONES MILLONES DE PESOS M/L $105.000.000
Numero de contratos suscritos para el efecto y vigencias de los mismos.	UNO
Plazo de los contratos.	2022
Presupuesto con cargo al cual han sido ejecutados los contratos	RUBRO PRESUPUESTAL 0401-2-3-41.01.1500.001
Comportamiento de los contratistas, imposición de sanciones	NINGUNA
Garantías exigidas en los Procesos de Contratación y ocurrencia de siniestros.	1. CUMPLIMIENTO EN CUANTIA VALOR EQUIVALENTE AL 10% DEL VALOR DEL CONTRATO CON VIGENCIA IGUAL AL PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO Y CUATRO (4) MESES MÁS 2. PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES

Proceso Gestión de la Contratación
MODELO DE ANÁLISIS DEL SECTOR PARA PROCESOS DE MÍNIMA CUANTÍA

2.2 HISTÒRICO DE COMPRAS O ADQUISICIONES DE OTRAS ENTIDADES ESTATALES Y OTROS CONSUMIDORES DEL BIEN O SERVICIOS

La Secretaría de Gestión Social y Participación Ciudadana, ha identificado y analizado como otras similares estatales han realizado procesos de contratación con características similares.

Las adquisiciones o compras de otras Entidades Estatales consultadas en el SECOP, son

- **NOMBRE DE LA ENTIDAD:** CAUCA- ALCALDIA MUNICIPIO POPAYAN
 OBJETO DE LA CONTRATACION: PRESTAR LOS SERVICIOS DE ALBERGUE TRANSITORIO A LAS VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO "IMPLEMENTACION DEL PROGRAMA DE GOBIERNO 2020 PARA LA ASISTENCIA, ATENCION Y REPARACION INTEGRAL A LA POBLACION VULNERABLE VICTIMA DEL MUNICIPIO DE POPAYAN" Y DE CONFORMIDAD A LA LEY 1448 DE 2011.
 MODALIDAD DE LA CONTRATACION: MINIMA CUANTIA
 VALOR DE LA CONTRATACION: $57.857.195,00
 REFERENCIA DEL PROCESO: 017 DEL 2020

- **NOMBRE DE LA ENTIDAD:** ALCALDIA SAN JOSE DEL GUAVIARE
 OBJETO DE LA CONTRATACION: CONTRATAR EL SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS PARA AYUDAS HUMANITARIAS EN LA ETAPA INMEDIATA DE LA POBLACION VICTIMA DEL CONFLICTO ARMADO EN EL MUNICIPIO DE SN JOSE DEL GUAVIARE
 MODALIDAD DE LA CONTRATACION: SELECCION ABREVIADA DE MENOR CUANTIA
 VALOR DE LA CONTRATACION: $59.999.980
 REFERENCIA DEL PROCESO: SA-003-2018

ITEM	CODIGO UNSPSC	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD



1	94131601	Servicio de alojamiento en habitación individual con cama sencilla, baño privado, aire acondicionado, ventilador, de la alimentación, Desayuno, almuerzo y cena tipo y ejecutivo, Lavandería, de aseo, de acuerdo a los componentes establecidos en la Ley 387 de 1997, sentencia T 025 de 2004, Ley 1448 de 2011, Decreto 4800 de 2011 y Decreto 2569 de 2014	Cop.	1
2	94131601	Servicio de alojamiento en habitación individual con cama doble, baño privado, aire acondicionado, ventilador, de la alimentación, Desayuno, almuerzo y cena tipo y ejecutivo, Lavandería, de aseo, de acuerdo a los componentes establecidos en la Ley 387 de 1997, sentencia T 025 de 2004, Ley 1448 de 2011, Decreto 4800 de 2011 y Decreto 2569 de 2014	Cop.	1
3	94131601	Servicio de alojamiento en habitación individual con acondicionado, baño privado, con servicios y aire acondicionado, ventilador, de la alimentación, Desayuno, almuerzo y cena tipo y ejecutivo, Lavandería, de aseo, de acuerdo a los componentes establecidos en la Ley 387 de 1997, sentencia T 025 de 2004, Ley 1448 de 2011, Decreto 4800 de 2011 y Decreto 2569 de 2014	Cop.	1

2. ANÁLISIS DE LA OFERTA

Para el análisis de la oferta la Entidad ha identificado proveedores en el mercado nacional del bien o servicio en los procesos y/o trámites donde se registran oferentes, así como con quienes han sido contratistas de la entidad o de otras entidades del orden municipal, lo cual permite a la Secretaría definir las condiciones generales del sector.

Bajo éste entendido se tiene conocimiento de la dinámica de producción, distribución y entrega de los bienes o servicios, así como los costos asociados a tales procesos, aspectos que se han tenido en cuenta en la definición del valor promedio del bien o servicio que se define en el presente estudio del sector, lo que lleva a su vez a la definición del proveedor del bien o servicio que requiere la Entidad, a efectos de satisfacer la necesidad que se tiene, y que justifica la contratación que se pretende llevar a cabo.



Debido a la necesidad particular que se requiere satisfacer para la ejecución del presente contrato cuyo objeto consiste en "**PRESTACION DE SERVICIOS PARA BRINDAR ALBERGUE O ALOJAMIENTO TEMPORAL EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO A LA POBLACION VICTIMA DEL CONFLICTO ARMADO DE ACUERDO A LOS COMPONENTES ESTABLECIDOS EN LA LEY 1448 DE 2011 Y DECRETOS REGLAMENTARIOS**" y acorde con las especificaciones técnicas definidas, es fundamental que el proveedor cumpla con los requerimientos exigidos por la entidad y el producto final debe ser entregado acorde a las condiciones que se detallan a continuación y en el estudio previo, que acompaña el presente análisis de sector, la garantía requerida, costos asociados, infraestructura administrativa, técnica, logística, operativa y financiera que garanticen los servicios requeridos por la Entidad, los cuales se detallan en la siguiente tabla:

2.1 QUIÉN VENDE

Precisado lo anterior la entidad procede a dejar constancia que el objeto de la presente contratación puede ser comercializado por (la opción A y B)

a. Persona Natural: Las personas Naturales que su actividad comercial corresponde a la realización de actividades iguales o similares a la del objeto contractual.

b. Persona jurídica: La persona jurídica deberá tener dentro de su objeto social la realización de actividades iguales o similares a la del objeto contractual. Capacidad legal y operativa para realizar las actividades a que se refieren las especificaciones del contrato a celebrar.

c. En cumplimiento del Decreto de 1860 de 2021, por medio de la cual se impulsa el emprendimiento en Colombia y con el fin de promover el acceso de las MIPYMES al mercado de compras públicas, el municipio de Villavicencio identifico algunas de las MIPYMES que podrían ser potenciales proveedores directos o indirectos en el presente proceso de selección, información que se relaciona en la siguiente tabla:

NIT	NOMBRE DE LA EMPRESA	FUENTE DE INFORMACION	CIUDAD
822001739	HOTEL GALERON LTDA	5511	Alojamiento en Hoteles
822008432	HOTEL DEL LLANO	5511	Alojamiento en Hoteles
822002427	HOTEL DON LOLO LTDA	5511	Alojamiento en Hoteles



20436364	NIRZA MARIA GUTIERREZ DE BAQUERO	5511	Alojamiento en Hoteles
14970086	JAIME DE JESUS GIRALDO ARISTIZABAL	5511	Alojamiento en Hoteles
800250203	INVERSIONES MAR SAS	5511	Alojamiento en Hoteles
800254852	HOTEL SAN JORGE LLANOS Y CIA LTDA	5511	Alojamiento en Hoteles
822001736	NATRI LTDA	5511	Alojamiento en Hoteles
30002343	MARIA CONSUELO VELEZ FRANCO	5511	Alojamiento en Hoteles
40440715	MARISOL NARVAEZ SANCHEZ	5511	Alojamiento en Hoteles
822007129	LA ESCONDIDA LTDA	5511	Alojamiento en Hoteles
900027630	HOTEL CAMPESTRE CAMPANARIO LTDA	5511	Alojamiento en Hoteles
900046282	INVERSIONES SANTOS FERNANDEZ SAS	5511	Alojamiento en Hoteles
40440866	SANDRA JOHANA MORENO PORRAS	5511	Alojamiento en Hoteles
40375176	MIRYAM BUITRAGO PEÑA	5611	Alojamiento en Hoteles

SANDRA PAOLA CAICEDO RAMIREZ
SECRETARIA DE GESTION SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

PROYECTÓ: Carlos Andrés Martínez Paz
Profesional Contratista

ACTIVIDAD NO. 03

ACOMPAÑAR, ASESORAR Y REALIZAR SEGUIMIENTO CONTABLE Y FINANCIERO A LAS ORGANIZACIONES DE PRIMER Y SEGUNDO GRADO QUE SEAN REQUERIDOS POR LA SECRETARÍA DE GESTIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

Realice seguimiento con el fin de hacer el análisis de los barrios que están iniciando la parte contable de la JAC con el fin de iniciar el cronograma para el apoyo y asesoría en proceso de apertura de la conformación de tramite legales contablemente según lo establezcan los estatutos y bajo la supervisión de la dirección de participación ciudadana la cual es la encargada de verificar y realizar seguimiento de cumplimiento según se encuentre establecido en la ley.

ACTIVIDAD NO. 04

APOYAR Y ACOMPAÑAR LOS DIFERENTES REQUERIMIENTOS, ACTIVIDADES Y ACCIONES QUE BUSQUEN EL CUMPLIMIENTO DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO DE LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN INTEGRAL A VÍCTIMAS.

Apoye en la jornada que se llevó a cabo en el barrio el rubí el día sábado 25 de marzo en la cancha de tejo vía principal con el fin de orientar y agendar con la unidad de víctimas a la población víctima del conflicto armado que habitan en este sector.





apoye en la jornada que se llevó a cabo en el barrio san Antonio el día sábado 01 de abril en el polideportivo la cual se orientaron 23 familias víctimas del conflicto armado que viven en este sector, y a su vez agendar con la unidad de víctimas.





10

ACTIVIDAD NO. 05

DESEMPEÑAR LAS DEMÁS ACTIVIDADES QUE LE SEAN ASIGNADAS POR LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN INTEGRAL A VÍCTIMAS Y/O SECRETARÍA DE GESTIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA ATENDIENDO LOS PROCEDIMIENTOS, PROGRAMAS O REQUERIMIENTOS.

Realice acompañamiento en la jornada de caracterización realizada 13, 15 , 23 de febrero con el fin de dar cumplimiento a la sentencia interpuesta en la cual la secretaria de gestión social y participación ciudadana junto a un grupo de profesionales se desplazo hacia el barrio 13 de mayo y así llevar acabo la esta jornada casa a casa y dar el debido cumplimiento a lo solicitado.









CERTIFICACIÓN JURAMENTADA

Como contratista del Municipio de Villavicencio, declaro que toda la información relacionada en el presente informe, corresponde fidedignamente a todas las actividades ejecutadas dentro del presente periodo llevadas a cabo con responsabilidad, diligencia y acatando las normas de seguridad y salud en el trabajo establecidas para este tipo de contrato, en el Manual de Seguridad y Salud en el Trabajo y Gestión Ambiental; además, di cumplimiento a lo estipulado en la norma y certifico bajo la gravedad de juramento que realicé los pagos correspondientes y en debida forma de mis aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social correspondientes, con los ingresos provenientes del contrato que se relaciona en numeral 2 del presente informe.

CARLOS ANDRES MARTINEZ PAZ
Número de identificación: 1.121.849.115 de Villavicencio (Meta)

4. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO

Teniendo en cuenta que mediante acto administrativo del 01/02/2023 y en plataforma SECOP II, (si aplica), se me designó como SUPERVISOR del contrato arriba relacionado, me permito verificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales en atención a los artículos 83, 84 y siguientes de la Ley 1474 de 2011, y de conformidad con lo dispuesto en el Manual de Interventoría y Supervisión vigente.

4.1 INFORMACIÓN PRESUPUESTAL.

Número Registro Presupuestal (RP)	Fecha RP	Identificación presupuestal: (rubro)	Concepto	Valor total RP
628	01/02/2023	0401-2-3.41.01.1500.002-02	BPIN 2020500010174 implementación de seguimiento a los derechos restablecidos a la población victima relacionados con medidas de reparación integral en el municipio de Villavicencio, meta	$16.000.000
VALOR TOTAL				$16.000.000

Nota: En caso de adiciones al contrato, registrar también el(os) RP que ampara(n) la(s) modificación(es).

4.2 BALANCE FINANCIERO. El siguiente es el balance financiero de ejecución contractual, corresponde al PAGO **N°. 2 de 4.**

	Concepto	Valor
a	VALOR TOTAL DEL CONTRATO INCLUIDAS ADICIONES	$16.000.000
b	VALORES PAGADOS	$ 4.000.000
c	**VALOR A PAGAR CON EL PRESENTE INFORME (incluir IVA si aplica)**	$4.000.000
d	SALDO PENDIENTE POR PAGAR	$8.000.000
e	Saldo a favor del municipio (en el último periodo de cobro)	N.A.
f	Valor total a liberar del RP (en el último periodo de cobro)	N.A.

4.3 CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RELATIVAS A LA SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL: Certifico que teniendo en cuenta la normatividad vigente sobre dicho aspecto, verifiqué el cumplimiento del pago de aportes a la seguridad social integral (salud, pensión y ARL) correspondiente al periodo, así:

Mes Cotizado	Fecha de Pago	Número de Planilla	IBC* (base de cotización que cita la planilla de aportes)	Valor pagado en SALUD*	Valor pagado en PENSIÓN*	Valor pagado en ARL*
MARZO	10/04/2023	9447521309	1.600.000	200.000	256.000	8.400

***Se verifica que el valor de los pagos correspondientes a los aportes obligatorios de salud, pensión y Fondos de Seguridad Pensional están calculados con base en el 40% de los honorarios mensuales.**

OBSERVACIONES: N/A

Nota. Si el contratista no está obligado a aportar a pensión hacer la observación, si es pensionado indicar el número de resolución correspondiente y anexar copia del documento.

4.4 CUMPLIMIENTO DE LA ENTREGA DE LA INFORMACIÓN MANEJADA POR EL CONTRATISTA: Certifico que el contratista hizo entrega en medio magnético y físico de los archivos y documentos y demás información manejada resultante durante el presente periodo de ejecución (la información completa de la ejecución debe reposar en el expediente contractual, si aplica, anexar CD con la información).

OBSERVACIONES: N/A

4.5 CUMPLIMIENTO DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN:

Certifico que el contratista dio cumplimiento a los requisitos y lineamientos establecidos por el Sistema Integrado de Gestión de la siguiente manera:

Sistema de Gestión aplicable	Requisito	Cumplió / No Cumplió
Calidad	Usó la documentación vigente establecida aplicable el desarrollo de las obligaciones contractuales.	Cumplió
Seguridad y Salud en el Trabajo	Participó de las actividades programadas en SST.	Cumplió
	Realizó las obligaciones contractuales utilizando los elementos de protección personal o protocolos de bioseguridad.	Cumplió
	En el desarrollo de sus actividades no incurrió en actividades de riesgo sin el cumplimiento de las medidas y protocolos necesarios.	Cumplió
Documental	La documentación que generó el contratista está acorde a los lineamientos normativos en materia archivística y política de gestión documental de la entidad.	Cumplió
Seguridad y Privacidad de la Información	Se manejó reserva de la información utilizada para el desarrollo de sus obligaciones.	Cumplió
	Se garantizó la integridad y disponibilidad de la información generada de la gestión contractual.	Cumplió
Medio Ambiente	El desarrollo de las obligaciones contractuales está acorde a los lineamientos normativos vigentes.	Cumplió

NOTA: Se puede modificar esta información acorde a los requerimientos de cada contrato sin necesidad de actualización del formato, también puede ampliar el detalle de la evaluación.

4.6 EVALUACION Y REEVALAUACIÓN DEL CONTRATISTA

RANGO DE CALIFICACIÓN	
EXCELENTE	El contratista superó las especificaciones técnicas establecidas de los productos o servicios.

BUENA	El contratista cumplió las especificaciones técnicas establecidas de los productos o servicios.
REGULAR	El contratista en el desarrollo del contrato presentó inconformidades que no son graves, ni se considera que incumplió el mismo.
NO CUMPLE	El contratista en el desarrollo del contrato presentó inconformidades graves y se considera que incumplió el mismo.

EVALUACIÓN Y REEVALUACIÓN DEL CONTRATISTA	**CALIFICACIÓN**
CUMPLIMIENTO (Oportunidad en la entrega de los productos o servicios; Atención a compromisos adquiridos)	Excelente
CALIDAD (Grado en el que el producto o servicio cumple las necesidades y expectativas contractuales)	Excelente
COMUNICACIÓN (Comunicación asertiva durante la ejecución del contrato)	Excelente
EVALUACIÓN GENERAL (Percepción general sobre el producto y/o servicio suministrado)	Excelente

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO:

En mi calidad de supervisor del Contrato de prestación de Servicios No. **510** de **2023** certifico el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones establecidas por parte del contratista y el desarrollo de las actividades descritas en el presente informe que corresponde al **PAGO N°. 02,** así mismo, las relativas al pago de seguridad social integral y a los principios de transparencia propios de la gestión administrativa y contractual, confirmo que fue verificada la publicación en SECOP del presente informe y demás documentos aprobados, razón por la cual se autoriza el pago por el valor de **CUATRO MILLONES PESOS MDA/CTE ($ 4.000.000).**

EDGAR GUSTAVO LÓPEZ LÓPEZ
Supervisor
Director de Atención Integral a Víctimas
Secretaría de Gestión Social y Participación Ciudadana
Cel.: 311 841 7722